

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
 INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
 INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
 AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra y Cruz Roja crean el primer Servicio de Intermediación Residencial Intergeneracional

Se trata de un proyecto pionero que trata de disminuir la soledad asociada al envejecimiento a la vez que posibilita la emancipación de las personas jóvenes y la ayuda mutua

Martes, 22 de enero de 2019

El Departamento de Derechos Sociales y Cruz Roja Navarra presentan un proyecto de alojamiento intergeneracional en Pamplona / Iruña: el “Servicio de Intermediación Residencial Intergeneracional” (SIR). Con este modelo de cohabitación intergeneracional en viviendas particulares, hasta ahora inexistente en Navarra, se busca disminuir la soledad asociada a los procesos de envejecimiento, ampliar las posibilidades de emancipación de las personas jóvenes y potenciar las relaciones intergeneracionales en un marco de convivencia familiar.



El vicepresidente Laparra y el director regional de Cruz Roja Navarra, Juan José San Martín, durante la presentación del SIR.

El Servicio de Intermediación Residencial (SIR) es un programa piloto fruto de la colaboración entre el Departamento de Derechos Sociales y Cruz Roja Navarra, que surge del interés, por ambas partes, de explorar nuevas soluciones a la soledad asociada a procesos de envejecimiento que acompaña a personas mayores y a la dificultad en el acceso a vivienda de personas jóvenes. El coste del proyecto piloto a desarrollar es de 15.000€+IVA.

La realización de este programa tiene como objetivo testar un nuevo servicio de intermediación residencial que, por una parte, ponga en contacto a personas mayores y jóvenes, y por otra parte, acompañe y coordine toda la experiencia de convivencia intergeneracional desde la entrada hasta la salida del servicio. El pilotaje del SIR servirá para poner en práctica un sistema de gestión transparente, abierto y accesible a todas las personas interesadas, así como para poner en marcha un sistema de evaluación del programa que permita obtener conclusiones y tomar decisiones sobre la viabilidad futura del mismo.

Programa dirigido a mayores de 60 años y a jóvenes de

hasta 35

El proyecto está dirigido a dos poblaciones objetivo: personas mayores de 60 años que viven solas en Pamplona, así como personas jóvenes de entre 18 y 30 años con dificultades de acceso a vivienda, aunque se contempla una excepción en donde se amplía a 35 años para aquellas personas que estén cursando un postgrado, doctorado o máster.

El SIR se pondrá en marcha gestionando un mínimo de tres casos y un máximo de cinco. Comenzará este mes y se presentarán los primeros resultados pasados tres meses del inicio de la convivencia.

La propuesta se desarrollará en Pamplona, puesto que los problemas que se afrontan son más acuciantes en las zonas urbanas debido a la falta de red social de las personas mayores y al elevado precio de la vivienda. Por otra parte, el desarrollo en Pamplona permite contar con un mayor número de solicitudes de participantes que, a su vez, facilitan una óptima selección para extraer conclusiones de la viabilidad del servicio a largo plazo. Una vez obtenidos los resultados del programa piloto, se valorará la ampliación a otras localidades y zonas.

El SIR se ubicará en el “Espacio Activo” de Cruz Roja, situado en la calle Aralar, número 2. Un recurso integral que aglutina todas las ayudas para las personas mayores y su entorno que Cruz Roja puede ofrecer. Este lugar cuenta con un espacio físico accesible y abierto, de 600 metros cuadrados en planta baja y no presenta barreras arquitectónicas. Asimismo, está equipado con todos los medios necesarios para ofrecer el servicio con total garantía: accesibilidad, equipos informáticos, despachos, aulas, salas de reuniones, zonas de espera y recepción.

Requisitos para participar

Los requisitos para las personas mayores interesadas en participar en el proyecto son que vivan solas, que tengan una vivienda en propiedad o alquiler en buenas condiciones de habitabilidad e higiene, que dispongan de una habitación habilitada para la persona joven, estar en condiciones de salud física y psíquica que les permita vivir con autonomía, sin adicciones o consumos de sustancias y alcohol, y tener una buena disposición para la convivencia con una persona joven.

En cuanto a la población joven, deben ser estudiantes o personas trabajadoras con motivación para la emancipación, sin adicciones o consumos de sustancias y alcohol, con sensibilidad para convivir con una persona mayor y con disponibilidad para compartir tiempo con ella.

No se establece ninguna limitación de participación relacionada con el origen de las personas objeto del proyecto, ni con su situación administrativa o legal. Tampoco se establece ningún requisito de ocupación ni formación, académica o no, salvo un nivel de conocimiento de castellano elevado.

Como principal fuente de valoración para la entrada al programa se utilizará la entrevista semiestructurada y, en caso de que sea preciso, se incluirá otro tipo de herramientas como cuestionarios de personalidad, cuestionarios de intereses y valores, o cualquier herramienta validada y contrastada que se considere necesaria para garantizar una correcta selección. La misma se realizará por el personal técnico del proyecto y en el proceso se comprobará tanto la idoneidad de las personas que solicitan el servicio como las características de la vivienda.

La entrada al SIR constará de tres fases: firma de un Acuerdo de Convivencia, información de la normativa recogida en el ‘Manual de gestión de la convivencia’, y formación de las personas participantes. El plan de formación servirá para reforzar las competencias necesarias para la convivencia y se ejecutará en las dos semanas previas al inicio de la misma. La evolución de la convivencia se seguirá mediante entrevistas telefónicas y presenciales a lo largo de los seis meses de duración del proyecto.

Las fichas de solicitud para participar en el programa se entregarán, de forma física en el “Espacio Activo” de Cruz Roja Navarra o telemática, cuando así se requiera. Las solicitudes se recogerán físicamente en el SIR, ubicado en el "Espacio Activo", o de forma telemática mediante el envío a la dirección de correo electrónico: **sirnavarra@cuzroja.es**.